I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002054

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 31 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6832/2010 el Ordinario N°800/760/2010 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/2047/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2047/2010, se autorizó a Neovento MKT Group Producciones la realización de una Fiesta de Fin de Año el día 31 de diciembre de 2010, desde las 21:00 horas y hasta las 05:00 horas del día siguiente, en las Terrazas del Mall Plaza Oeste, ubicado en Av. Américo Vespucio N°1501, de la comuna de Cerrillos.

Que la empresa antes mencionada no ha dado cumplimiento a todas las exigencias establecidas en la normativa vigente para realizar ese tipo de eventos.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/2047/2010 que autorizó a Neovento MKT Group Producciones la realización de una Fiesta de Fin de Año el día 31 de diciembre de 2010, desde las 21:00 horas y hasta las 05:00 horas del día siguiente, en las Terrazas del Mall Plaza Oeste, ubicado en Av. Américo Vespucio N°1501, de la comuna de Cerrillos, debido a que la empresa aludida no ha dado cumplimiento a las exigencias contempladas en la normativa vigente para efectuar este tipo de eventos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web